



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

1

**ASAMBLEA DEL CLAUSTRO
FACULTAD DE MEDICINA**

Sesión del día 6 de julio de 2006

ACTA N° 13

ASISTEN: **Por el orden docente:** Marta ALBERTI, Lucía DELGADO, Ema C. CANDREVA, Nora FERNÁNDEZ, Gabriel LORIER, Diana DOMÉNECH, Gabriela ALGORTA RUSIÑOL, Carlos KETZOIAN, Alberto RODRÍGUEZ, Cecilia FERNÁNDEZ y Julio VIGNOLO BALLESTEROS.

Por el orden de egresados: Silvio RÍOS FERREIRA, Lucía NAKLE, Miguel COIRO PAOLETTI y Luis CARBAJAL ARRIAGA.

Por el orden estudiantil: Soledad OLIVERA, Federico GARCÍA, Gonzalo FERREIRA, Hernán CERVETTO, Daiana PAULINO, Valeria TOLOSA, Leonardo POLAKOF, Alexandra DUFFAU, Adriana FLORES, Eduardo GUIMARAENS, Leticia LASSUS, Matías MUNETTI y Guillermo ORTIZ.

SEÑORA PRESIDENTA (Alberti).- Está abierto el acto.

(Es la hora 13 y 15)

Asuntos Previos

—En primer lugar queremos exhortar a todos los miembros titulares del Claustro a que se integren a las distintas Comisiones. Hicimos un relevamiento y hay cuatro docentes titulares y cuatro egresados también titulares que no integran ninguna Comisión. Por el contrario, todos los integrantes del Orden Estudiantil están participando de las mismas.

Nota de la Directora del Programa APEX-Cerro, Psic. Susana Rudolf

—Hemos recibido una nota, de fecha 23 de junio del corriente, de la psicóloga Susana Rudolf, Directora del Programa APEX-Cerro, que dice lo siguiente:

"El Programa APEX-Cerro de la Universidad de la República es un programa de formación de profesionales de la salud en el ámbito comunitario. Fue creado en 1991 por la conjunción de diferentes servicios universitarios, entre los que se encuentra vuestra Facultad, a través del Grupo Universitario Multiprofesional (GUM), y se ha desarrollado a través de diferentes subprogramas -barriales, temáticos y etarios- insertos en el área del CCZ 17.

"Pensamos que es muy importante difundir nuevamente el Programa en todos los servicios universitarios para mejorar la participación ya existente de los mismos así como posibilitar nuevas inserciones.

"Considerando que vuestro Claustro se encuentra abocado a la elaboración de un

nuevo Plan de Estudios que impulsa el incremento de la formación en el ámbito comunitario a lo largo de toda la carrera, y que el conocimiento de nuestro Programa puede ser un aporte en ese sentido, es que solicito a Usted nos permita exponer el funcionamiento actual del Programa APEX en el marco de una sesión de la Asamblea del Claustro de vuestra Facultad".

Se podría invitar a la doctora Rudolf para la primera sesión de agosto, ya que en la próxima reunión se va a realizar la presentación del informe de la Comisión de Plan de Estudios.

(Apoyados)

Presentación del Prof. Dr. Francisco González, delegado por el Area Salud en la Subcomisión "Flexibilización y Articulación" de la Comisión Sectorial de Enseñanza

—Damos la bienvenida al profesor Francisco González, delegado por el Area Salud en la Subcomisión sobre "Flexibilización y Articulación" de la Comisión Sectorial de Enseñanza, quien hará una presentación con respecto a su trabajo.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Muchas gracias por haberme recibido en el Claustro. Como yo suelo perderme en estas estructuras que ha generado y expande la Universidad y su relación con los Servicios, quiero decirles que una de las Comisiones centrales de la Universidad es la Comisión Sectorial de Enseñanza, que ha tenido cierta evolución en los últimos años. Ha tenido un crecimiento y se le han asignado recursos de manera creciente, particularmente en función del PLEDUR 2005, donde se crean algunos proyectos institucionales que están bajo su administración y gestión. Insisto mucho en esto porque esos dineros son para utilizar a nivel de esas Comisiones pero también de los Servicios. Sobre todo estos últimos son los usuarios de esos recursos, a través de proyectos. De modo que una mirada sobre las Comisiones Sectoriales nos permite saber su evolución y determinar a cuáles de sus convocatorias los Servicios pueden presentarse para obtener recursos que ahora no son asignados directamente. Es una trama que para algunos de nosotros -en particular para mí- es difícil de entender.

Uno de los proyectos institucionales del PLEDUR 2005 proponía el fortalecimiento de la Comisión Sectorial de Enseñanza. Otro era el de flexibilización y articulación, que es hoy un proyecto de toda la Universidad. También se planteaba el apoyo a los planes, estudiantes y cursos radicados en el interior del país, que también están bajo la administración de la Comisión Sectorial. Es mucho dinero y una fuerte actividad relacionada con los Servicios, particularmente en lo que hace a la flexibilización y la descentralización.

La Comisión Sectorial del Enseñanza está integrada por un Rector y un delegado de cada Area. Por el Area Salud tenemos allí un delegado y un alterno. Durante muchos años lo que hizo esta Comisión fue convocar proyectos y asignarles recursos, según sus criterios. En un par de convocatorias que tuvieron que ver con la generación de nuevas ofertas educativas, la Facultad de Medicina -en particular la Escuela de Tecnología Médica- logró introducir y que fueran elegidos proyectos que habilitaron la creación de ciclos y carreras en el interior del país. Menciono esto para que vean la magnitud que a veces tiene el tema. Todo un ciclo de la Facultad de Enfermería -el ESFUNO- fue sustentado como un proyecto concursado y aprobado.



En el 2004 la Comisión Sectorial resolvió tener ella un proyecto, el de articulación y flexibilización. En aquel momento se la llamó una línea de desarrollo. Eso dio lugar a varias resoluciones y se acompasó con la creación de la llamada Area Académica, una especie de cátedra con docentes especializados en docencia y radicada en la Comisión Sectorial de Enseñanza. Esa línea de flexibilización y articulación dio lugar a la creación de una Subcomisión, con carácter también político, integrada por un delegado de cada Área, más uno de cada Orden. También participan de ella un par de personas de la unidad académica. Es en dicha Subcomisión que soy delegado por el Area Salud, por lo que mi rol no es técnico.

Otro de los efectos de esto fue la creación de equipos técnicos por Area. Se determinó que los Servicios pudieran designar una persona -en nuestro caso fue más de una- que integraría un equipo de Area. Así, para el Area Salud se formó un equipo técnico con un delegado de la Facultad de Medicina, otro de la Facultad de Enfermería, otro de la Facultad de Odontología y uno de la Facultad de Psicología. Esas personas contaban con una retribución equivalente a quince horas semanales de un Grado 3, durante ocho meses, y su objetivo era trabajar en los aspectos de flexibilización y articulación de las carreras del Área. Esta gente trabajó y elaboró un documento sobre el que hablaré más adelante.

Otro de los productos de la Subcomisión de flexibilización fue un proyecto de sistema de créditos, presentado y aprobado por el Consejo Directivo Central para toda la Universidad. O sea que los Servicios pueden expresar sus carreras a través de créditos. El objetivo de esto es promover la movilidad horizontal y vertical de los estudiantes, así como la movilidad entre instituciones. Sin embargo, ese sistema de créditos todavía no fue implementado en la Facultad de Medicina. Hay otras Facultades que ya expresan los años de sus carreras en forma de créditos, que se otorgan al estudiante cuando cumple cierto monto horario de aprendizaje seguido de su aprobación. Es una forma de medir el tiempo de trabajo de los estudiantes en el transcurso de la carrera. Como mide el tiempo que un estudiante debe usar en un ciclo o año, tiene una característica secundaria que es que permite, a la hora de desarrollar un currículum en particular, tener cierta asignación equivalente en créditos. Puede suceder a la inversa: cuando uno aprueba el sistema de créditos y lo quiere llevar a las carreras se puede encontrar con que al estudiante se le exige un determinado monto horario y al año siguiente ese monto es la mitad. Por eso el sistema tiene una utilidad secundaria en la elaboración de la currícula.

SEÑOR GUIMARAENS.- ¿Los créditos son equivalentes en horas entre las distintas Facultades?

SEÑOR GONZÁLEZ.- Sí, es una unidad de la Universidad de la República. No soy un experto en el tema, pero en el proyecto se establece cuánto vale un crédito y cuántos debiera tener un año lectivo de la carrera. Dicho groseramente, un crédito equivaldría a quince horas de trabajo. No solo hay que trabajar sino que hay que aprobar aquello para lo que se trabaja. De lo contrario el crédito es cero. También se fijó que los años lectivos deberán tener entre noventa y cien créditos.

PREGUNTA.- ¿Los créditos que genero en la Facultad de Medicina me sirven para la Facultad de Derecho?

SEÑOR GONZÁLEZ.- Para qué sirven los créditos es otro tema. Por ejemplo, si la carrera de Medicina implicara mil créditos, si los junto en la Facultad de Derecho no me voy a recibir de médico. Este tema genera una discusión interesante. Podría ser que la materia Morfofunción en la Facultad de Enfermería valiera treinta créditos y que en la Facultad de Medicina la misma materia valiera sesenta. Si tuviera aprobado el curso en la Facultad de

Enfermería, podría ser que la Facultad de Medicina me tomara esos créditos y determinara de qué manera tengo que hacer los restantes. También el tema fue considerado en el marco del MERCOSUR y podría darse que la Universidad de Buenos Aires decidiera tomar los créditos de la carrera de Medicina de nuestra Facultad y los equiparara a algún ciclo. Eso facilita el hecho de que, si quiero cambiar de carrera, no tenga que volver a cero y entrar nuevamente al sistema. Es algo que tiene que ver con la equidad y la retención de los estudiantes a nivel universitario. Actualmente, si alguien quiere cambiar de Medicina a Enfermería tiene que salir del sistema, quizá hasta cursar en Secundaria alguna materia, y volver a entrar. Además, ahora se acepta que el transcurso universitario -sobre todo en las Universidades públicas- tiene un componente de transformación del sujeto que se adquiere con independencia de la carrera. Tiene que ver con el manejo intelectual de los conceptos y con el hecho de ser pensante y ciudadano. Eso abre la discusión de si una persona que deja la carrera de Abogacía y quiere seguir Medicina tiene que empezar de cero.

El equipo técnico trabajó y elaboró documentos, que fueron contrastados a nivel de la Comisión Sectorial de Enseñanza respecto a diversas áreas. Se encontraron aspectos interesantes como, por ejemplo, que Psicología tiene poco que ver con Medicina pero sí lo tiene Veterinaria. El trabajo inicial tiene algunos deberes que podrán ser subsanados en el futuro. Nuestro equipo se dedicó al análisis de las carreras del Área en sus primeros dos años. La Facultad de Medicina tiene 21 carreras, la Facultad de Enfermería tiene 1 y la Facultad de Odontología 2 o 3. Son muchas carreras y por eso el trabajo se centró en los dos primeros ciclos. Dicha investigación permitió ver qué componentes en común existen en esos ciclos y qué contenidos de conocimientos están presentes. También estableció la magnitud de asignación horaria que esas unidades temáticas tienen en cada una de las carreras. A partir de ello construyeron una tabla donde se puede ver si el componente de fisiología o de morfofunción está presente en alguna de las carreras y qué magnitud tiene. Ese es un primer abordaje que parece simple, pero llevó bastante tiempo identificar y dimensionar las unidades temáticas.

La primera dificultad fue que algunas carreras en el Área están organizadas por ciclos, lo que establece o pretende lograr una fuerte integración, y otras se organizan sobre una base disciplinar. Me refiero a las viejas disciplinas omnipresentes en nuestra Facultad, como Anatomía, Fisiología, etc. Salvando esa dificultad se pudo identificar los elementos comunes, aunque su dimensión y profundidad es diferente.

Además, el equipo realizó una propuesta no de un ciclo único, ya que eso concierne a los Servicios y fundamentalmente a los Claustros, que son los que deben trabajar en la modificación y elaboración de los Planes de Estudio. A partir del hallazgo de las unidades temáticas se elaboró una propuesta de ciclo común. En esos dos años encontraron que había elementos que podían denominarse de aspecto introductorio, que concernían a la Universidad como tal, a las profesiones de la salud, a los Planes de Estudio y a los perfiles de egreso, más o menos presentes en todas las carreras. También había una unidad de ciencias biológicas, estructuras y funciones normales, microbiología, y otra de aspectos concernientes a las ciencias sociales, como psicología, sociología, educación y antropología. También había elementos en común en cuanto al fundamento metodológico: metodología científica, epistemología, estadística, epidemiología, administración. Esto permitió avizorar la posibilidad de generar ciclos que tuvieran componentes comunes, para facilitar la movilidad horizontal. Repito que eso es algo que concierne exclusivamente a los Claustros.

Existen carreras en la Universidad estructuradas de tal manera que uno puede adquirir los conocimientos de tal ciclo en una Facultad, aunque la carrera esté radicada



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA**

5

fundamentalmente en otra. Se podría favorecer la movilidad estableciendo equivalencias y facilitando las reválidas o que parte de una disciplina pudiera cursarse en otro lugar. Incluso se podría avizorar la creación de Institutos no de las Facultades sino de las Universidades o, como se denomina actualmente, la existencia de redes temáticas. A fines de los 90 la Universidad creó dichas redes que facilitan la vinculación entre cátedras de disciplinas afines. De ese modo la fisiología de la carrera de Veterinaria podrá tener vinculación con la fisiología de Medicina y realizar un trabajo común.

También se podría pensar -no expreso deseos pero es un objetivo extremo- en un ciclo común en el Area Salud. En una escala intermedia se podría avizorar la creación de ciclos equivalentes que, aunque pertenecientes a distintas Facultades, fueran considerados de una misma unidad. En esta suerte de complementariedad entre los Servicios y las estructuras centrales sería bueno recorrer ese camino.

Por otro lado, la Comisión Sectorial de Enseñanza estableció para este año una nueva convocatoria a los Servicios para restablecer equipos técnicos. Ahora los Servicios están respondiendo y a partir de julio o agosto habrá personas de cada Area conformando equipos para analizar los aspectos de flexibilización y articulación. Por lo tanto, vamos a tener gente nuestra involucrada en este tema, que se cruzan entre los intereses centrales y los de los Servicios.

SEÑOR RÍOS.- ¿No hay una fecha límite del 7 de julio para eso?

SEÑOR GONZÁLEZ.- No. Ese trabajo va a durar ocho meses y logrará algo que va a ser un insumo para los Servicios. Esos equipos tendrán la misma composición o no de los previos pero van a profundizar el trabajo de estos. Nuestro Servicio logró varios representantes, uno por cada Escuela y otro por la carrera de Medicina. Vamos a tener cuatro personas trabajando en esto.

Ahora que la Comisión Sectorial tiene más recursos, sigue convocando proyectos para seleccionarlos y darles el dinero para que sean llevados adelante, de la misma manera que funciona la Comisión Sectorial de Investigación Científica. Este año se abrió una convocatoria que vence mañana para proyectos con el componente de flexibilización o articulación, o ambos, o que refieran al estudio de cómo implementarlos. Enfatizo esto último porque es algo que amplía mucho más las posibilidades. Se trata de proyectos que serán ejecutados en el segundo semestre de este año. Con esto les quiero decir que cada año habrá una convocatoria equivalente. Por ejemplo, los Claustros podrían tener proyectos para estudiar tal o cual aspecto de articulación o flexibilización o de educación en el interior del país, y presentarlos. Esto no es un consejo ni nada por el estilo, pero me parece que una Comisión de Plan de Estudios puede tener algún proyecto para presentar y conseguir recursos. Puede tratarse de un análisis de la carrera que, si se le incluye de manera relevante aspectos de flexibilización y articulación, sería posible presentar. De todas maneras, va a haber anualmente convocatorias para proyectos porque hay recursos para ello. Lo mismo va a suceder con el tema de la descentralización. Hay varios proyectos institucionales de la Universidad sobre descentralización involucrados, que incluyen aspectos para implementar un tramo de la carrera en el interior del país o analizar su factibilidad.

Yo soy delegado en la Subcomisión. Las decisiones las toma la Comisión Sectorial de Enseñanza, conformada por delegados de los Servicios y de los Órdenes. El Claustro podría plantear a la Comisión que desarrollara determinadas líneas exclusivamente para los Claustros. Quienes están en los puntos de decisión teóricamente responden a las Areas y a los Servicios. Por lo tanto, desde aquí se puede establecer qué líneas quiere la Facultad de Medicina que desarrolle la Comisión Sectorial de Enseñanza, porque nosotros respondemos a los órganos de gobierno de los Servicios. La delegada a la Comisión Sectorial de

Enseñanza es la Licenciada en Enfermería Fanny Rocha y la alterna es la doctora Teresita Ceretti.

Hay otra cosa que quiero decirles. A veces, los delegados políticos en las Comisiones centrales somos arrastrados -esto se explicitó bien con los señores Decanos- porque la dinámica del Area es una y la de las Comisiones centrales es otra. Hay una Comisión central que tiene una unidad académica con la función de producir cosas. Eso arrastra a tomar decisiones que no son las del Area, porque es muy difícil que esta se ocupe de aspectos como la flexibilización o la articulación. Eso genera eventuales desencuentros entre los delegados de una Comisión central y quienes toman la decisión, que son las Areas y los Servicios.

SEÑOR CARBAJAL.- Cuando el doctor González habla de flexibilización y descentralización, se trata de dos líneas distintas pero acompañadas.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Exacto, y se incluyen en la misma Comisión Sectorial.

SEÑOR CARBAJAL.- ¿Se mueven con los mismos tiempos?

SEÑOR GONZÁLEZ.- No, y tienen recursos diferentes. Tanto es así que en la convocatoria que vence mañana hay cuatro ítems y el último tiene que ver con descentralización, que era un aspecto que se había olvidado.

SEÑOR CARBAJAL.- Obviamente el Claustro no va a llegar a tiempo para este llamado. ¿Se van a abrir más llamados este año?

SEÑOR GONZÁLEZ.- No, porque esta es una convocatoria para el presupuesto 2006. De todas formas la convocatoria para 2007 será probablemente en los últimos meses de este año.

SEÑOR LORIER.- Si lo entendí bien, este tema de los créditos estaría absolutamente en línea con la discusión de la duración de la carrera, al concentrar más carga horaria por año para el estudiantado.

SEÑOR GONZÁLEZ.- No es así. La carrera de Medicina es la que tiene más horas en la Universidad de la República, aproximadamente ocho mil, y su duración es algo que decide el Claustro.

SEÑOR LORIER.- Cuando se dice que un crédito equivale a quince horas, ¿nos referimos siempre a horas presenciales?

SEÑOR GONZÁLEZ.- Hay formas de calcular las horas presenciales pero lo más difícil son las horas de los ciclos que se desarrollan por proyectos, en particular en tesis o tesinas, que no tienen horas presenciales o las tienen de manera muy libre. Si considero que determinado aprendizaje requiere tres horas de trabajo domiciliario -son convenciones tomadas sobre todo de los europeos-, se establece que esas equivalen a 1,5 horas presenciales.

SEÑOR KETZOIÁN.- ¿Son horas presenciales u horas trabajadas? Si fueran horas presenciales, no alcanzaría un año para juntar noventa créditos.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Quizá me expresé mal. Un crédito se estableció en 15 horas de



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA**

7

trabajo. El problema es que lo más fácil de medir son las horas presenciales. Las horas de trabajo domiciliario en tesis tienen que ser multiplicadas por un índice.

SEÑOR LORIER.- Esto es magnífico para disminuir la duración de la carrera porque esta se puede comprimir en base a un aumento de la hora presencial del estudiante.

SEÑOR GONZÁLEZ.- No, porque yo establezco la duración de la carrera. Lo que sucedió fue que la Universidad de la República, al aprobar esto, recomendó como duración de las carreras de grado cinco años o más, pero no lo estableció. Por lo tanto, pueden ser cinco años o veinte. Lo que se aconseja es que el año no implique más de 90 créditos, esto es, que la dimensión de los trabajos sea equivalente a 90 créditos, pero eso puede llevar dos años u ochenta.

Esto es algo que sirve para la movilidad. Para que venga un estudiante del exterior a nuestra Facultad, se ven los contenidos de los programas y se hace la reválida tomando en cuenta una razonable equivalencia. Mientras tanto, la existencia de créditos pone el énfasis en las destrezas que se adquieren con el aprendizaje más que en los contenidos. No presta tanta atención al minucioso desarrollo de los programas o que estos sean iguales entre dos instituciones. Eso hace que si un estudiante aprobó determinada cantidad de horas en un ciclo, estas le sean tomadas aunque no sean equivalentes, porque él desarrolló su capacidad de aprender y su ser universitario.

SEÑORA DELGADO.- La exposición del doctor González ha sido muy clara para ver en qué está la Comisión Sectorial de Enseñanza y qué va a hacer la Universidad en el futuro. El doctor González recalcó varias veces la tarea de los Claustros y cómo estos organismos se podían vincular con este tema que la Comisión Sectorial se propuso desarrollar. Cuando se hace la presentación de un proyecto uno tiene la sensación de que debe existir un vínculo claro entre los cambios que van generando los Claustros y el trabajo de la Comisión Sectorial. Si la Facultad de Medicina se propone modificar el Plan de Estudios, eso también va a cambiar los créditos. Es una suerte que eso suceda, pero uno siempre tiene el temor de que estemos corriendo de atrás, de costado o de adelante, pero nunca juntos. En la Facultad tenemos experiencia de ese tipo de cosas cuando se juntan cuatro o cinco notables que proponen cambios que no se acompañan con lo que ha venido trabajando otro grupo de gente.

Esto no puede quedar librado a que los Claustros presenten un proyecto ante un llamado de la Comisión Sectorial. ¿Cómo podemos lograr correr juntos? ¿Acaso esa es una preocupación de la Comisión? ¿Cómo podemos hacer para evitar trabajar de manera inconexa? No sé cuál podría ser la solución pero lo pregunto porque percibí que también era una preocupación del doctor González.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Esa es una preocupación muy importante de los delegados. De todas formas es un tema que podría verse como de trabajo interno de la Comisión Sectorial. ¿Qué importancia puede tener entonces si los Servicios no se apropian de ese avance? Eso no tiene ningún uso, salvo que desemboque en una publicación. Por eso veo que esas estructuras centrales, que han crecido muchísimo con el último PLEDUR, tienen que ser más atravesadas por los Servicios. Los señores Decanos y los Claustros deben tener más injerencia. El tema es que, por una cuestión de Areas, están más en contacto con esto los Decanos que los Claustros, ya que en estos últimos no hay un *trait d' union*. De todas formas, este Claustro y otros podrían plantear que los equipos técnicos fueran de los Claustros, ya que estos se encuentran trabajando en flexibilidad o en otros temas. Se trataría de generar los créditos pero que el sistema respondiera a los Claustros del Area y que estos tuvieran a sus técnicos trabajando para producir cosas que se tomarán en cuenta o no. Eso se verá luego en los órganos políticos.

SEÑORA DELGADO.- En las Comisiones Sectoriales, más allá de la participación del Decano, no hay delegados de los Servicios. Cuando me nombraron integrante de la Comisión Sectorial de Investigación Científica hace muchos años, vine a la Facultad a preguntar con quién me iba a reunir y me dijeron que no era delegada de la Facultad sino que había sido nombrada por el Rector. Debía despersonalizarme y venir a la Comisión Sectorial como universitaria. O sea que no hay un vínculo formal para que uno vaya allí como delegado del Servicio. Eso no quiere decir que si uno integra una Facultad no plantee los temas que se están tratando para mejorar la situación y evitar trabajar sin comunicación con los Claustros, que son los encargados de llevar adelante las modificaciones en los Planes de Estudios.

SEÑOR CARBAJAL.- Hay dos tipos de representantes: el del Área y el de ADUR.

SEÑORA DELGADO.- En las Comisiones Sectoriales no hay delegados de los Órdenes. Son todos del Área.

SEÑOR GONZÁLEZ.- La Comisión Sectorial de Enseñanza es presidida por el Rector, que depende del Rector, y la integran un delegado por Área y un delegado por Orden. La Subcomisión de Flexibilización, que es política, está integrada por un delegado por Área y uno por Orden.

SEÑORA DELGADO.- En la CSIC no es así, ya que todos son delegados por las Áreas.

SEÑOR LORIER.- En el caso de la Subcomisión de Flexibilización y Articulación, ¿se pueden presentar programas vinculados al PROINBIO y que su duración sea por lo menos de dos años en determinadas especialidades?

SEÑOR GONZÁLEZ.- Si el sujeto de investigación del estudiante de PROINBIO tuviera que ver con educación médica, podría presentarlo, ya que los proyectos son de personas, instituciones u órganos.

SEÑOR CARBAJAL.- Pero el Claustro como institución no puede presentar un proyecto.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Una Comisión del Claustro podría hacerlo. No hay nada que lo impida.

SEÑOR CARBAJAL.- Los proyectos tienen que ser presentados por personas, áreas o cátedras pero nosotros, como Asamblea del Claustro, no podemos suscribir un proyecto y hacer responsable a alguno de los asambleístas por el solo hecho de serlo.

SEÑOR GONZÁLEZ.- El doctor Carbajal tiene razón. A los concursos se presentan proyectos de docentes, no de órganos. Sin embargo, nada impide que una subcomisión del Claustro cree un proyecto llevado a cabo por docentes. Eso en cuanto a los proyectos abiertos.

Por otro lado, de la misma manera que este año se convocó a equipos técnicos por Servicio, nada impide que se los convoque por Claustros. Actualmente estos no tienen injerencia siendo que los productos de dichos proyectos, en mi opinión, tienen muchísimo que ver con los Claustros. No es algo que vayamos a resolver con independencia de ustedes.



SEÑOR RÍOS.- Entiendo las dificultades que planteó el doctor González. A mí me tocó estar en esa Comisión, y la sensación de estar en un aislamiento total, sin saber a quién uno representa, es algo que viví. La sensación que tengo está vinculada con lo que planteó la doctora Delgado. La Universidad llevó adelante cambios organizacionales porque es un órgano elefantiásico, de resoluciones lentas. El mandato del ingeniero Guarga estuvo signado por el hecho de bajar un cable a tierra en una cantidad de temas planteados que no se resolvían. Los cambios organizacionales a través de los Prorectores buscó dar mayor dinámica en la resolución de los temas. Se crearon las Areas, pero estas no fueron nutridas ni hubo participación. Los Decanos tenían que manejar sus propios Servicios para luego ir a integrarse a la Comisión, y las Areas pasaron a ser otro lugar de confrontación. Todo dependía de quién presidiera el Area y del tipo de convocatoria. Por lo tanto, un simple delegado de un Servicio no puede tomar nunca todos los temas.

De todas formas, lo que sí noté es que la Facultad de Medicina está a años luz de retraso en todo esto. Hablamos de la formación por créditos, de la flexibilización y articulación, de ciclos comunes, que son cosas que en otros lugares se han hecho. En la Facultad de Ingeniería la formación por créditos es algo habitual y se utiliza no tanto para acortar la carrera sino para el estudiante que la cursa *part time*, para que pueda seguir dentro de la Universidad en una oferta de libre ingreso. Ese es el objetivo.

Creo que un Claustro no se puede presentar a proyectos de este tipo. No sé cuál sería el mecanismo para dinamizar las Áreas que, de hecho, están funcionando. El Area Científica y Tecnológica de la Universidad funciona mucho más que la nuestra. Nosotros corremos de atrás, por más esfuerzo que haga quien esté al frente, sea el doctor González o quien fuere, porque en otros lugares ya se está haciendo eso como algo habitual. Planteo nuevamente este tema porque fue algo que me tocó vivir. No sé quién puede hacer ese enganche pero el nombramiento de los representantes es, desde el punto de vista organizacional, un problema político. Sin embargo, a estos hay que apoyarlos con proyectos e iniciativas para que volvamos a tener vigencia. De lo contrario, la Facultad de Medicina va a seguir corriendo de atrás.

SEÑOR KETZOIÁN.- La exposición del doctor González fue clarísima pero me quedan dudas sobre quién tiene que llevar adelante estas iniciativas. El Claustro es un organismo político dentro de la Facultad, donde se viene a discutir, y debería dar orientaciones, pero las propuestas concretas deberían partir de los cuerpos docentes, con una filosofía inspirada en una visión más global. Por eso me parece que el Claustro debería orientar y encomendar a los equipos docentes para que presentaran proyectos apuntando a esos aspectos en los que estamos tan atrasados.

Por otro lado, en cuanto a los recursos que se otorgan, supongo que en las bases debe quedar claramente establecido cómo se deben utilizar, esto es, si son para recursos humanos, materiales, etc. Me imagino que habrá toda una serie de normas a tener en cuenta en ese aspecto.

Lo que planteó el doctor González es fundamental porque nos da la orientación política de hacia dónde la Universidad se plantea ir. Como Claustro deberíamos actuar más como una interfase, ya que si se forma un equipo técnico eso podría funcionar con un grupo de docentes y la participación de estudiantes y egresados.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Les pido disculpas porque quizá en mi exposición puse demasiado de mis opiniones. Tuve alguna interacción mínima con el equipo técnico cuando este terminó el trabajo. Ese trabajo, ¿a quién sirve? ¿Es un insumo para quién? Para el Consejo, por supuesto, pero sobre todo para el Claustro, porque concierne a los Planes de Estudios. Eso está claro. ¿Pero de dónde baja esto? ¿Del cielo? No, hay alguien que decide que eso se

haga. Y en eso tienen que ver los Servicios, y los Claustros dentro de ellos.

Por otro lado, existe el equipo técnico que trabaja en esto, pero si los Claustros no tienen una vinculación ¿cómo van a articular y flexibilizar las carreras? Si la Facultad de Medicina dice que quiere articular sus carreras con otras Facultades, nosotros tenemos por delante un desafío, porque hablamos de veintiún carreras. ¿Se puede hacer un currículum de la carrera de médico o de tecnólogo solamente desde aquí adentro o se necesita otra mirada? ¿Y quién va a brindarla? Es por eso que planteo lo siguiente. El Claustro puede estar embarcado en determinada transformación, para lo cual necesita un estudio técnico. ¿Por qué no puede usar ese dinero que es de la Universidad? Además, los órganos de gobierno de los Servicios pueden incidir en lo que se decida. Si el Claustro de la Facultad de Medicina considera que necesita un apoyo técnico a propósito de este asunto para poder avanzar en un diseño, aquí están las posibilidades de lograrlo. Hay más posibilidades de asignar dineros de esa forma que a través de los Servicios, que están encorsetados. Hubo varias carreras de tecnólogo que fueron sostenidas en el interior por la Comisión Sectorial de Enseñanza porque eran nuevas ofertas. Sin embargo, llegó un momento en que la Comisión planteó que esas carreras debían consolidarse en los Servicios, por lo que algunos tramos quedan en el aire.

SEÑOR CARBAJAL.- El mandato del profesor González en dicha Comisión, ¿cuándo expira?

SEÑOR GONZÁLEZ.- Cuando el Area lo disponga.

SEÑOR CARBAJAL.- De todas maneras, cualquier intervención del Claustro para presentar un proyecto quedaría pospuesta para el año que viene.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Sí, porque el plazo en este año vence mañana. Sin embargo -lo pongo como ejemplo-, si hubiera interés en que las Comisiones de Plan de Estudios de los Claustros del Área realizaran una jornada de trabajo, con talleres e invitados para exponer, eso se podría armar en un proyecto presentable.

SEÑOR CARBAJAL.- Ahora estamos urgidos por el tema del cambio curricular porque la Facultad de Medicina tiene una Espada de Damocles que le va a caer encima en febrero del año que viene.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Disiento de esa afirmación. Me parece que la Espada de Damocles es la que nosotros empuñamos.

SEÑOR CARBAJAL.- Sí, pero es una Espada de Damocles que la Facultad contribuyó a poner allí porque participó de todo el proceso y asumió la responsabilidad. Eso es bueno, ya que lo hizo sabiendo que muchos de los criterios que se estaban aprobando en el MERCOSUR no eran compatibles con nuestra enseñanza. Sin embargo, la Facultad de Medicina fue capaz de asumirlo, lo que muestra coraje y valentía. El proceso fue voluntario, pero en la práctica se volvió contra el inventor, y ahora lo tenemos como una amenaza muy seria.

Todo esto nos muestra que necesitamos obrar con mucha urgencia. Sé que estarán aburridos de oírme decir esto pero lo repito: no podemos esperar a que vengan cosas de afuera para luego definir aspectos que son elementales. Debemos empezar a recorrer nuestro camino y, teniendo al profesor González ubicado en ese lugar, darle elementos para que nos sirva de retroalimentación. Aprovechando que hemos tenido el placer de escuchar



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA**

11

al profesor González le digo que no vamos a dar la espalda a todo esto pero tampoco vamos a esperar a ver qué decide alguien en algún lugar para después impulsar los cambios. Vamos a avanzar pero sabiendo que existe un marco universitario. No vamos a trabajar con anteojeras sino en un espacio amplio, recurriendo a la retroalimentación que nos puedan dar el profesor González y la Comisión Sectorial.

SEÑORA PRESIDENTA.- Este es un muy buen insumo para el Claustro y, sobre todo, para la Comisión de Plan de Estudios, para ver dónde está inserto el tema y cómo algunos aspectos pueden beneficiarse de puntos concretos. La Comisión de Plan de Estudios puede avanzar en los pasos que considere adecuados pero también considerar estos insumos para rescatar algún pequeño proyecto que pueda surgir.

No veía bien el vínculo, pero este puede ser un marco para ver dónde está situado el nuevo Plan de Estudios en cuanto a la flexibilización y la articulación. Por otro lado, habrá que ver si existe algún punto concreto sobre el que la Comisión pueda presentar un proyecto para realizar un taller o una jornada.

SEÑOR GONZÁLEZ.- He visto con alivio que Decanos experimentados y nuevos tienen esa misma dificultad que plantea la señora Presidenta. Este es un ámbito en el que nosotros debemos buscar la manera de incidir en las decisiones y ver cómo utilizar eso para nuestros fines. Por ejemplo, la Facultad propuso un proyecto para instrumentar un ECOE y obtuvo los dineros de ahí. Existen esas estructuras centrales con sus recursos y nosotros tenemos que participar del todo, pero también de lo que establecen nuestros Servicios.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Todo esto nace de una necesidad de otros órganos de la Universidad y no de la Facultad de Medicina. Vemos hoy con los ojitos de medicina la distancia que nos queda por recorrer para poder adaptarnos a un mecanismo que trata de agilizar soluciones rápidas para una Universidad sumamente trancada en un montón de aspectos. Por eso la Facultad de Ingeniería estableció un modelo diferente y este se tomó como forma de enganchar al resto de los que estamos más atrasados.

No creo que los Claustros sean quienes deban resolver el tema porque eso nos inmoviliza en tanto somos un órgano de dialogar bastante, con diferentes posturas en su integración. La solución más rápida sería esta Comisión central que estimule la creación de vínculos dentro de la Universidad. Eso nos aliviaría a todos y economizaría recursos.

Nos está costando engancharnos pero desde los grupos docentes deberá salir la postura de integrarse a los otros. Más que flexibilidad lo que necesitamos es plasticidad, esto es, la capacidad de ver cómo nos vamos a enganchar. De lo contrario estamos pelados. Estamos siempre atrás porque este es un monstruo que nos inmoviliza. La Comisión está tomando decisiones en función del sentido común, el conocimiento y los recursos. Debemos hacerlo y no buscarle más vueltas. Debemos ver que hay cosas que otras Facultades ejecutaron y a nosotros nos lleva meses. Ni siquiera llegamos a tiempo para la presentación de proyectos, ni sabemos adónde tenemos que ir. Lo que debe hacer este Claustro es informar que existen estos mecanismos, hacia dónde se deben canalizar y en qué tiempo.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Conversando con ustedes aprendí algo. Este equipo técnico existe desde hace ocho meses, y los delegados de las Áreas debemos interactuar con él. Cuando esté determinado el nuevo período, la primera consigna que voy a transmitir es que vayan a las Comisiones de Plan de Estudios de los Claustros y vean cuáles son las necesidades. La Comisión Sectorial de Enseñanza le da al equipo técnico un marco general de trabajo, pero cada equipo establece la suya. De lo contrario aparecen trabajos disociados. Esos equipos no pueden actuar sin saber si su trabajo no está modulado por la voluntad de cada Comisión

de Plan de Estudios.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia del profesor González, ya que su exposición nos ha servido muchísimo para ver dónde estamos parados.

SEÑORA CANDREVA.- También fue muy valiosa su consideración sobre la importancia que tienen las Comisiones de Plan de Estudios y la posibilidad de participar de los llamados. Yo leí el llamado para proyectos y jamás se me ocurrió que el Claustro pudiera tener algo que ver.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la sesión

(Es la hora 15)